

Datos Generales

Gaceta N°:	11708
Fecha de la Gaceta:	14/02/1952
Norma:	LEY
Número de Norma:	6
Fecha de la Norma:	07/02/1952
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONAN FUNCIONES AL BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION.
Comentario:	Mediante la presente Ley se crea la junta de Administración de Acueductos y Alcantarillados de la Ciudad de Panamá y se regula su funcionamiento; además, se le asignan nuevas funciones al Banco de Urbanización y Rehabilitación. Esta Norma modifica o subroga todas las disposiciones vigentes que le sean contrarias. . TEMAS RELACIONADOS: URBANISMO, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, JUNTA , BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION.

Temas Relacionados

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
ASAMBLEA NACIONAL
BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION
JUNTA
LEY
URBANISMO

Referencias

LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	16/01/1956	12934	18/04/1956	DEROGADO POR	La presente norma fue derogada en todas sus partes por la Ley 1 de 16 de enero de 1956.

LEY	3	30/01/1953	12012	27/02/1953	REFORMAD O POR	Esta Ley fue reformada por la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.
LEY	3	30/01/1953	12006	20/02/1953	REFORMAD O POR	Esta Ley fue reformada por la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.

Jurisprudencia Constitucional
